

Oficio No.: SG - 0012
Quito D.M., 23 MAY 2019
Ticket GDOC-2019-067407

MSc.
Santiago Guarderas Izquierdo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

En atención al Oficio No. 0001-PCM-DMQ-19 de 22 de mayo de 2019, mediante el cual solicita la designación del Secretario/a de la Comisión de Movilidad, así como información respecto a los proyectos de ordenanzas y demás temas cuyo tratamiento estuvieren pendientes, en el seno de la misma, me permito comunicarle lo siguiente:

La secretaria de la Comisión de Movilidad designada por este Despacho, es la Abg. Deysi Morillo Rodríguez, funcionaria de esta Secretaría.

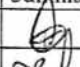
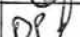
Finalmente, pese a que no se ha recibido de manera oficial el informe del señor secretario saliente, me permito remitir un documento de una página, en el que se detalla el estado actual de los temas pendientes de tratamiento en la Comisión de Movilidad, con lo que se atiende su pedido.

Atentamente,



Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ejemplar 1: Destinatario.
Ejemplar 2: Numérico.
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Suplente:
Elaborado por:	Deysi Morillo	Comisiones	22/05/2019	
Revisado por:	Damaris Ortiz	Prosecretaria	22/05/2019	

**INFORME DE ORDENANZAS PENDIENTES DE TRATAMIENTO
COMISIÓN DE MOVILIDAD**

De: Marisela Caleño Quinte

Para: Abg. Carlos Alomoto Rosales

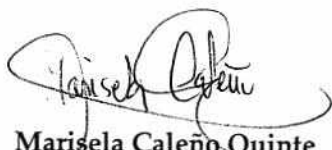
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Fecha: 22 de mayo de 2019

De mi consideración,

Atendiendo el requerimiento formulado por usted, adjunto a continuación el cuadro que contiene el detalle de los expedientes correspondientes a proyectos normativos que se encuentran pendientes de tratamiento en la Comisión de Movilidad y en el Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,



Marisela Caleño Quinte

Secretaria de la Comisión de Movilidad

**COMISIÓN DE MOVILIDAD
ORDENANZAS PENDIENTES DE TRATAMIENTO**

Para conocimiento de la Comisión, previo informe de primer debate	Tiene informe de la Comisión para primer debate, pero no se convoca sesión del Concejo Metropolitano	Se convoca sesión del Concejo Metropolitano para discusión en primer debate, pero no se trata	Una vez conocido en primer debate, se devuelve a la Comisión para análisis de observaciones formuladas en Concejo, previo informe de segundo debate	No se formulan observaciones en primer debate en el Concejo Metropolitano, pendiente de conocimiento en segundo debate	Tiene informe de la Comisión para segundo debate, pero no se convoca sesión del Concejo Metropolitano	Se convoca sesión del Concejo Metropolitano para discusión en primer debate, pero no se trata
<p>1. Ordenanza Metropolitana que regula las normas básicas de seguridad para los conductores de motocicletas, motonetas, bicimotos, tricimotos, tricimotos y tricicar, cuadrimotos y similares que circulan en el Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Se califica con fecha 31 de mayo de 2018; y, se remite a Comisión de Movilidad, competente en la materia.</p>	<p>2. Ordenanza Metropolitana que determina las tarifas para todas las categorías del Sistema Metropolitano de Estacionamientos. Comisión emite dictamen favorable para conocimiento del Concejo Metropolitano en primer debate, 27 de febrero de 2019. (IC-O-2019-056)</p>	<p>4. Ordenanza que establece la estructura tarifaria para el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Se convoca a Sesión Extraordinaria de Concejo con fecha 6 de mayo de 2019, para conocer el proyecto en primer debate. (IC-O-2018-234)</p>			<p>5. Ordenanza Metropolitana que regula la prestación del servicio público de revisión técnica vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito y que autoriza su delegación al sector privado.</p> <p>Comisión de Movilidad emite dictamen favorable para conocimiento del Concejo Metropolitano, en segundo debate. (IC-O-2019-039)</p>	
	<p>3. Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 194, sancionada el 13 de marzo de 2012, que establece el Régimen Jurídico del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros.</p> <p>Comisión emite dictamen el 11 de abril de 2019, para conocimiento del Concejo Metropolitano en primer debate. (IC-O-2019-164)</p>					

Total de ordenanzas en debate: 5 (cinco)